

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ PALACIOS

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 211300 | RESOLUCIÓN N° E-35352 | 31 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · CUNCO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-35352**, de fecha 31 de Agosto de 2026, Expte. N° 211300, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ PALACIOS**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en LOMOCURA, COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CATRILAF, de la Comuna de **Cunco**. Rol de avalúo N° **302-464**, Plano N° **09103 - 33.085 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,11 hás**, y deslinda:

Hijuela N°1 NORESTE : Camino Interior, que lo separa de Hijuela N°2 de María Bristela Hernández Palacios y de Osvaldo Segundo Hernández Palacios; y José Maximiliano Hernández Palacios, separado por cerco; SURESTE : José Maximiliano Hernández Palacios en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Eliana Molina Reyes en línea quebrada, separado por cerco; NOROESTE : Ex Camino Público a Cunco y Camino Público de Cunco a Melipeuco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de Fojas 5.719 N° 4.071 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cunco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

